

ACTA Nº 14/10

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ:

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día doce de noviembre de dos mil diez, siendo las 16 horas y 30 minutos, se reúnen, en el Salón de Actos del Centro Cívico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Alfredo C. Castelló Sáez, los siguientes Concejales:

Sr. Vicente Vayà Pla
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sr. Juan Serrano Moreno
Sra. A. Leonor Murciano Rodríguez
Sra. M^a Teresa Peris Azpilicueta
Sr. José Luis Martí González
Sra. M^a Pilar Fernández Chirivella
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Sergio Cano Salinas
Sr. José Ángel Olmos García
Sra. Gloria I. Calero Albal
Sr. José Luis Chover Lara
Sra. Nuria Hernández Pérez
Sra. Aurora Campayo Duarte
Sr. Miguel Chover Lara
Sr. Josep Francesc Fernández Carrasco
Sra. M^a Teresa García Muñoz
Sr. Fernando López-Egea López
Sr. Francisco Aguilar Gil
Sr. Miguel García Benitez.
NO ASISTE:
Sra. Lidia Sánchez Valls

Asistidos del Secretario General, D. Alberto J. Arnau Esteller y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

1 **RATIFICACIÓN URGENCIA CONVOCATORIA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2-b de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido 781/86 y artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Sánchez.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Peris, Calero, José Luis Chover, Hernández, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea, Aguilar y García Benítez. Votos en contra: 5, Sres./as. Fernández Chirivella, González, Paz, Cano y Olmos; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, PSOE, BLOC, EU y Sr. García Benítez y 5 votos en contra de SP, ACUERDA:

Aprobar la urgencia de la convocatoria.

2 PROPOSICIÓN SOBRE POSICIONAMIENTO MUNICIPAL RESPECTO AL CUBRIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL PROYECTO DE AVE DEL TRAMO VALENCIA-CASTELLÓN.- EXPTE. 74/10-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Sánchez.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Peris, Calero, José Luis Chover, Hernández, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea, Aguilar y García Benítez. Votos en contra: 5, Sres./as. Fernández Chirivella, González, Paz, Cano y Olmos; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, PSOE, BLOC, EU y Sr. García Benítez y 5 votos en contra de SP, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ante las noticias de los medios de comunicación referentes a la próxima e inmediata licitación de la construcción del AVE Valencia-Castellón por parte del Ministerio de Fomento y Adif, con financiación privada y concesión administrativa de alquiler de las vías para un periodo de varios años, expone,

1. Que los proyectos de construcción de los 61,7 km de línea de AVE Valencia a Castellón están cuantificados y aprobados por Adif y **no contemplan** el cubrimiento de las vías actuales y futuras a su paso por la trama urbana de Sagunto.
2. Que desde hace varios meses **no existen** conversaciones entre las Administraciones del Estado, Autonómicas y Municipales referentes el cubrimiento de las vías.
3. Que si se licita la ejecución del AVE Valencia–Castellón sin contemplar el cubrimiento de las vías, y en ello está el Ministerio de Fomento, cada vez será más difícil, quizá imposible, cerrar la trama urbana de Sagunto y regenerar e integrar el espacio del entorno ferroviario como suelo urbano. Una brecha de 750 metros de largo y 437 metros de ancho, de 32,8 hectáreas de suelo degradado, semiutilizado y con poquísimas posibilidades, de uso minoritario industrial y de servicios que van a menos. Es una herida sangrante para la ciudad y su proyección de futuro.
4. El cubrimiento de las vías debe ser, como mínimo, desde el puente de la Avenida Abogado Fausto Caruana hasta el puente construido por Fomento hace nueve años, que son unos 750 metros de largo. Y si no se cubren las vías más hacia el sur, se

debería construir un paso elevado o subterráneo que las cruce desde la N-340 hacia el Polígono SEPES.

Por todo ello y a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento en Pleno refrenda la siguiente propuesta de ACUERDO:

Primero: Solicitar a la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento la incorporación al proyecto “Plataforma de nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante (AVE Valencia- Castellón), el cubrimiento de la playa de vías y estación de Sagunto, en la zona descrita en el plano adjunto (1).

Segundo.- Con la finalidad de solucionar la nueva barrera y mejorar la permeabilidad viaria, se solicita incluir, en el mismo proyecto, un nuevo puente al Sur del cubrimiento que conecte la N-340 con el viario municipal al otro lado de las vías, de acuerdo con el plano adjunto (2).

Tercero.- Solicitar que ambas actuaciones no solo, se incorporen al citado proyecto del AVE Valencia.- Castellón, como parte integrante del mismo, sino que además se ejecuten al mismo tiempo por criterios de eficiencia económica y de economía en el gasto.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo anterior, mostramos nuestra voluntad de constituir una sociedad entre el Ministerio de Fomento, ADIF, Consellería de Infraestructuras y Ayuntamiento para el estudio y desarrollo urbanístico y de integración urbana de todos los solares y superficie ferroviaria, así como del entorno inmediato, y desarrollar los procedimientos y gestiones necesarios para su materialización.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Molt Honorable Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Secretaría Autonómica de Infraestructuras, al Conseller de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y a ADIF.”

En el debate, el Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda de supresión de la frase “las noticias de los medios de comunicación referentes a” que aparece en el primer párrafo de la parte expositiva.

Sometida la enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Sánchez.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Peris, Calero, José Luis Chover, Hernández, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea, Aguilar y García Benítez. Abstenciones: 5, Sres./as. Fernández Chirivella, González, Paz, Cano y Olmos; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, PSOE, BLOC, EU y Sr. García Benítez y 5 abstenciones de SP, ACUERDA:

Aprobar la enmienda arriba transcrita.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Sánchez.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Peris, Calero, José Luis Chover, Hernández, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea, Aguilar y García Benítez. Abstenciones: 5, Sres./as. Fernández Chirivella, González, Paz, Cano y Olmos; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, PSOE, BLOC, EU y Sr. García Benítez y 5 abstenciones de SP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya redacción queda de la siguiente manera:

El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ante la próxima e inmediata licitación de la construcción del AVE Valencia-Castellón por parte del Ministerio de Fomento y ADIF, con

financiación privada y concesión administrativa de alquiler de las vías para un periodo de varios años, expone,

5. Que los proyectos de construcción de los 61,7 km de línea de AVE Valencia a Castellón están cuantificados y aprobados por Adif y **no contemplan** el cubrimiento de las vías actuales y futuras a su paso por la trama urbana de Sagunto.
6. Que desde hace varios meses **no existen** conversaciones entre las Administraciones del Estado, Autonómicas y Municipales referentes el cubrimiento de las vías.
7. Que si se licita la ejecución del AVE Valencia–Castellón sin contemplar el cubrimiento de las vías, y en ello está el Ministerio de Fomento, cada vez será más difícil, quizá imposible, cerrar la trama urbana de Sagunto y regenerar e integrar el espacio del entorno ferroviario como suelo urbano. Una brecha de 750 metros de largo y 437 metros de ancho, de 32,8 hectáreas de suelo degradado, semiutilizado y con poquísimas posibilidades, de uso minoritario industrial y de servicios que van a menos. Es una herida sangrante para la ciudad y su proyección de futuro.
8. El cubrimiento de las vías debe ser, como mínimo, desde el puente de la Avenida Abogado Fausto Caruana hasta el puente construido por Fomento hace nueve años, que son unos 750 metros de largo. Y si no se cubren las vías más hacia el sur, se debería construir un paso elevado o subterráneo que las cruce desde la N-340 hacia el Polígono SEPES.

Por todo ello y a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento en Pleno ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento la incorporación al proyecto “Plataforma de nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante (AVE Valencia- Castellón), el cubrimiento de la playa de vías y estación de Sagunto, en la zona descrita en el plano adjunto (1).

SEGUNDO: Con la finalidad de solucionar la nueva barrera y mejorar la permeabilidad viaria, se solicita incluir, en el mismo proyecto, un nuevo puente al Sur del cubrimiento que conecte la N- 340 con el viario municipal al otro lado de las vías, de acuerdo con el plano adjunto (2).

TERCERO: Solicitar que ambas actuaciones no solo, se incorporen al citado proyecto del AVE Valencia.- Castellón, como parte integrante del mismo, sino que además se ejecuten al mismo tiempo por criterios de eficiencia económica y de economía en el gasto.

CUARTO: Sin perjuicio de lo anterior, mostramos nuestra voluntad de constituir una sociedad entre el Ministerio de Fomento, ADIF, Conselleria de Infraestructuras y Ayuntamiento para el estudio y desarrollo urbanístico y de integración urbana de todos los solares y superficie ferroviaria, así como del entorno inmediato, y desarrollar los procedimientos y gestiones necesarios para su materialización.

QUINTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Molt Honorable Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Secretaría Autonómica de Infraestructuras, al Conseller de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y a ADIF.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 9 minutos, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.